

**JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.  
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO PERTENENCIA  
RAD. No.: 2018-00303**

Visto informe secretarial y constancias que anteceden téngase en cuenta que el abogado (Curador Ad-Litem) designado en el asunto, a quien se le comunicó en legal forma, no compareció al proceso. En consecuencia, este Juzgado en aras de dar continuidad a la actuación, procede a relevarlo y, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador Ad Litem, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFÍQUESE,



**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**

**JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 062, hoy 19 de julio de 2023.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ  
Secretario